



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM37258

Emisión: 25/07/2016

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 0260-2016-MTC/29.CGH.CH del 25/07/2016, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Table with 2 columns: Field (Nombre, Dirección, País) and Value (ONEPLUS TECHNOLOGY (SHENZHEN) CO., LTD., 18/F. Tower C, Tai Ran Building, No.8 Tai Ran Road Shenzhen, CHINA)

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Table with 2 columns: Field (Descripción, Función, Marca, Modelo, Norma Técnica Aplicada) and Value (TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL, Terminal portátil para telefonía móvil, ONEPLUS, ONEPLUS A3000, PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

Table with 2 columns: Field (Banda de frecuencia de transmisión, Banda de frecuencia de recepción, Potencia de transmisión, Estabilidad de frecuencia, Modulación/ Demodulación, Tasa de absorción específica (SAR), Estándar(es), Característica, Nota) and Value (703-748 MHz; 824-849 MHz; 1850-1910 MHz; 1710-1750 MHz, 758-803 MHz; 869-894 MHz; 1930-1990 MHz; 2110-2150 MHz, 34 mW (700 MHz); 195 mW (850 MHz); 187 mW (1700 MHz); 532 mW (1900 MHz), ± 0,067 ppm, GMSK, 8PSK, OFDM, 0,42 W/kg máx. (cabeza); 0,51 W/kg máx. (cuerpo), GSM, WCDMA, LTE, IEEE 802.11 a/b/g/n/ac, Bluetooth, NFC, FCC ID: 2ABZ2-A3000, El equipo cuenta con un módulo WLAN que opera en las bandas de 2,4/5 GHz con potencia de transmisión máxima de 31 mW y un módulo Bluetooth que opera en la banda de 2,4 GHz con potencia máxima de transmisión de 8 mW.)



Handwritten signature of Lorenzo Ramón Orrego Luna, Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones

